



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 1694 /2001

EXPEDIENTE Nº 3412/01

sg

Buenos Aires, 20 de Noviembre de 2001.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la suscripción a las Secciones I y II del "Boletín Oficial de la República Argentina" publicado por la "Dirección Nacional del Registro Oficial" a partir del 01/11/01 hasta el 31/12/01 con destino a la Oficina de Subastas Judiciales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 4 obra la solicitud formulada por la dependencia mencionada; como así también a fs. 10 la conformidad otorgada por la Secretaría de Investigación de Derecho Comparado y de Bibliotecas.

Que a fs. 16 figura el presupuesto presentado por la Dirección Nacional del Registro Oficial.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 18 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2001.

Que el procedimiento debe encuadrarse dentro de lo previsto en el artículo 56, inciso 3º, apartado i) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

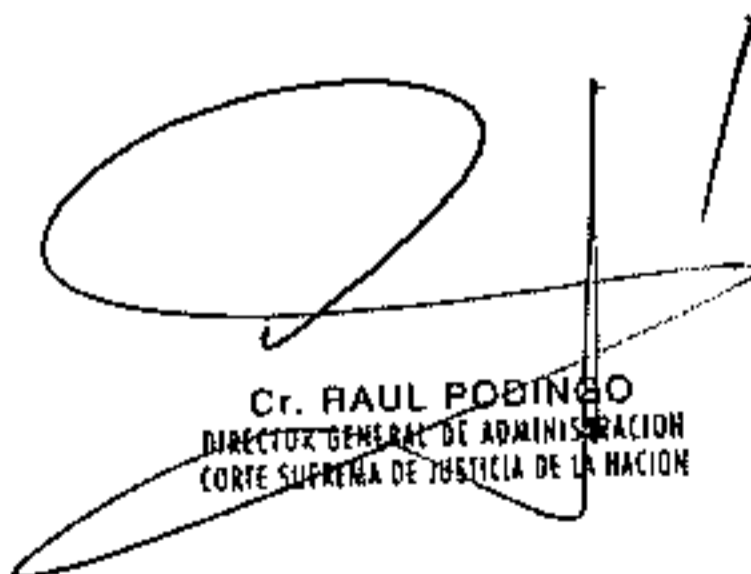
Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 3398/98,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a contratar con la "DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL" la suscripción a las Secciones I y II del "Boletín Oficial de la República Argentina" a partir del 01/11/01 hasta el 31/12/01 con destino a la Oficina de Subastas Judiciales, de acuerdo a su presupuesto de fs. 16, y por la suma de pesos sesenta con ochenta y tres centavos (\$ 60,83.-), pago anticipado (Decreto 1082/63).

2º) Imputar el presente gasto de acuerdo a la reserva de fondos efectuada a fs. 18 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.



Cr. RAUL POBINSO
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION